



ANAFAM

Asociación Nacional
de Fabricantes de Medicamentos, A.C.

*PALABRAS DE LA
ACT. ELIA CECILIA BRAVO LAMICQ*

ANAFAM

Simposium

***“ACCESO UNIVERSAL DE
MEDICAMENTOS DE ALTA CALIDAD Y
BAJO COSTO EN MÉXICO”***

05 de julio de 2019

*Sede: Auditorio Aurora Jiménez
de la H. Cámara de Diputados*

“ACCESO UNIVERSAL DE MEDICAMENTOS DE ALTA CALIDAD Y BAJO COSTO EN MÉXICO”

Señoras y señores diputados,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en este recinto, espacio en el que se construye el andamiaje jurídico para garantizar la plena vigencia de los derechos sociales, inscritos en nuestra Constitución.

Hoy el nuevo modelo de Estado de Bienestar Social nos impone a todos la obligación de redoblar esfuerzos y, entre todos, colaborar para encontrar la fórmula que nos permita dotar al Derecho a la Salud de una plena eficacia y vigencia, que lo hagan trascender de meras aspiraciones a una realidad que dignifique a todos los mexicanos, principalmente a aquellos atrapados en un círculo de pobreza del que no podrían salir y en el que permanecerían generación tras generación si no intervenimos como gobierno, como creadores de leyes justas y eficaces, como industria, como compatriotas y como individuos para dotarles del mejor estado de salud y bienestar posible.

De manera especial quiero agradecer por convocarme a este foro al Diputado Reginaldo Sandoval Flores, así como a su Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, protagonista de largas e

inacabadas luchas sociales. Los felicito por su visión y decisión. Este foro en tiempo, forma y contenido es absolutamente acertado.

Uno de los grandes retos que hoy se nos presentan es al acceso a la protección de la salud, para así cumplir con el mandato del Presidente de la República de brindar servicios de calidad y garantizar al acceso gratuito a los medicamentos. Somos corresponsables, como industria de la salud de trabajar para cumplir con ese mandato. Nuestra misión empresarial nos lo impone; como individuos, la solidaridad social y la fraternidad nos lo exige, y sólo hay un camino para lograrlo: hacer que estén disponibles **MEDICAMENTOS DE ALTA CALIDAD Y A BAJO COSTO**.

Los integrantes de la Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos (ANAFAM), lo tenemos claro desde hace tiempo y bajo esas premisas hemos venido modernizando nuestras empresas, reforzando el control de nuestros procesos, multiplicando empleos altamente especializados, colocando en el mercado genéricos y biocomparables de la más alta calidad. En suma, día a día, batalla tras batalla, construimos la **SOBERANÍA SANITARIA** de México, que hoy pareciera un concepto vago y banal; pero en épocas de crisis, de epidemias, de precariedad de salud, cuando los medicamentos escasean, resulta trascendental.

Yo les hablo en nombre de la industria establecida en México, la cual la tenido que hacer grandes inversiones en capital, tiempo y trabajo para lograr que sus plantas y procesos cumplieran con la normativa más exigente, ésa que sólo unos cuantos países en el mundo cumplen. Con orgullo les puedo asegurar que hemos alcanzado la meta que nos propusimos y hoy en México contamos con **MEDICAMENTOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD.**

Nuestra Agencia Sanitaria Regulatoria, COFEPRIS, se ha posicionado como Líder en América Latina, por su labor para promover la armonización y convergencia entre agencias, así como por difundir, con el ejemplo, las mejores prácticas internacionales.

Lo anterior indica que la ruta que se ha venido trazando en materia regulatoria, de protección de riesgos sanitarios y de armonización con las mejores prácticas internacionales ha sido la correcta y ha dado buenos resultados, los cuales se hacen evidentes en la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos genéricos que se producen en nuestro país.

Ahora paso a hablar del **BAJO COSTO**, no sin antes hacer una pausa para llamar su atención y pedirles que no desandemos el camino andado, que no abramos nuestras fronteras a medicamentos de otros países que no cumplan con nuestros altos estándares de calidad, por

una reducción marginal en el precio. La salud de los mexicanos no se lo merece.

En materia de adquisiciones públicas, las compras consolidadas, cuando se hacen sobre bases reales y con sustento en estudios de mercados elaborados conforme a la ley, han demostrado ser el mecanismo más eficiente de ahorros. Esto, ya que se aprovecha el poder de compra del Gobierno, su fuerza negociadora y los ahorros que se generan permiten, a su vez, incrementar la compra de unidades y así aumentar el abasto de medicamentos en el sector salud para lograr una mayor cobertura a la población.

Pero, además, existe potencial para que este instrumento oriente las inversiones en la integración de la cadena productiva, tanto en la fabricación de principios activos como en el uso extensivo de las innovaciones nacionales.

Por eso, convocamos a nuestras autoridades y con ese propósito pedimos su apoyo, para que no se caiga en la tentación de reducir

precios a costa de sacrificar la planta de producción nacional y los numerosos empleos que ésta genera.

No podemos atentar contra la dignidad de los pacientes abriendo las fronteras a la entrada de medicamentos que no cumplen con los mínimos estándares de calidad, seguridad y eficacia, a diferencia de aquellos que orgullosamente se fabrican en México.

La solución no está en mecanismos de control de precios para favorecer el acceso. La solución verdadera a este problema, como ya lo ha mandado nuestro actual gobierno, es lograr la cobertura universal en salud, pero para ello no se requiere abrir nuestras fronteras a medicamentos de otros países que no cumplen con los estándares mexicanos. Basta y sobra con ordenar nuestro mercado interno; con hacer respetar la ley; con fomentar la competencia en el mercado de medicamentos; con eliminar barreras que impiden la entrada oportuna al mercado y al cuadro básico de medicamentos genéricos y biocomparables, así como con revisar los procesos de negociación de precios de medicamentos de fuente única.

Hoy la industria farmacéutica establecida en México se ve seriamente amenazada por medidas que se han implementado y que han sido consecuencia de un mal diagnóstico al partir de una PREMISA FALSA. No señores: la gran mayoría de los medicamentos en México no son de los más caros si se les compara con los precios de América Latina, tampoco si se les contrasta con los precios del resto del mundo.

Para ser asertivos hay que ser claros, hay que distinguir: los medicamentos GENÉRICOS en México son de los más baratos en América Latina y, en consecuencia, por más que se presionen los precios a la baja en las compras del Gobierno en poco tiempo no van a encontrar grandes ahorros.

Los precios inasequibles están en los medicamentos de fuente única, que son aquellos en los que no hay competencia, ya que en su mayoría están protegidos por patentes, y sólo existe un oferente en el mercado. Ahí, efectivamente, los precios de los medicamento son de los más altos de América Latina, y es en ese espacio donde, utilizando el poder de

negociación del Gobierno, se pueden generar ahorros y obtener precios que tengan en cuenta la compleja realidad económica y social que vive México.

Muestra de ello es que en los últimos años una tercera parte del gasto en medicamentos se ha canalizado a medicamentos de fuente única o patente. A pesar del elevado monto que se destinó a adquirir esos medicamentos solamente se atendió a menos del 2% de los pacientes que los requerían

En términos de salud pública, esas cifras son insuficientes para mejorar la esperanza y la calidad de vida de millones de personas que necesitan ser tratados con esos medicamentos.

Así, la fórmula que se ha venido aplicando ha sido: millones de pesos para atender pocas personas, cuando la justicia social nos indicaría: millones de personas atendidas a bajos costos.

La mejor forma para reducir el precio de los medicamentos en el mercado sin que se apliquen medidas que influyan negativamente en el

libre desarrollo de la oferta y la demanda, es generando competencia económica como lo establece nuestra Constitución: entre más opciones tengan los pacientes, los precios se reducirán.

Reitero en materia de precios bajos la respuesta es: COMPETENCIA, que se debe entender como la entrada oportuna de genéricos y biocomparables al mercado en el marco de un respeto irrestricto a la Ley. El monopolio exclusivo del mercado que da una patente, sólo se justifica por 20 años y, ni un día más señoras y señores diputados. Aquí el legislativo tiene mucho por hacer, para evitar abusos que se perpetran en nombre de la Ley.

Los retos que hemos tenido que afrontar como Industria establecida en México han sido complejos, pues nuestras luchas las hemos tenido que librar contra grandes capitales, que con sus propios medios y con la recurrencia a estrategias litigiosas o amparándose en sus propias interpretaciones de los tratados comerciales, buscan a toda costa complicar la entrada oportuna de medicamentos genéricos y biocomparables al mercado.

Es una lucha en la que los Asociados de ANAFAM solo piden RESPETO IRRESTRICTO A LA LEY, mientras que algunas otras empresas buscan de manera mañosa mayor tiempo de exclusividad en el mercado. Esta es una lucha que se da porque nuestras visiones y culturas son distintas: la nuestra, la de los laboratorios en ANAFAM es poner las mejores opciones terapéuticas a la mano de todos los pacientes del país.

Y es aquí donde solicitamos el apoyo de esta H. Cámara de Diputados, y apelamos a la vocación y compromiso social de este grupo parlamentario, así como a la de los demás representados en esta Cámara.

En la historia de la industria farmacéutica, la llegada a mediados de los noventa del siglo pasado de los medicamentos genéricos como únicas opciones para garantizar la plena vigencia del derecho a la salud, la obligación en ley de poner el conocimiento y la innovación al servicio de la sociedad una vez vencida una patente, ha sido una historia

compuesta de pequeñas batallas pero con gran impacto en la que las distintas legislaturas del Congreso han jugado un papel determinante.

Hoy esta Legislatura tiene una gran oportunidad: la de remover obstáculos y ensanchar la vía que conduce al pleno acceso a la salud.

De manera específica me refiero a la iniciativa de ley que está siendo dictaminada en la Cámara de Senadores y que propone reajustar, que NO DESPARECER, el mecanismo de vinculación mejor conocido como “Linkage”. Dicha iniciativa presentada por el Senador Miguel Ángel Navarro de MORENA, Presidente de la Comisión de Salud de esa Cámara, busca transparentar, clarificar y limitar dicho mecanismo que fue introducido en nuestras normas reglamentarias en el año 2003, y el cual se ha convertido en una bestia de siete cabezas que impide la llegada oportuna de los medicamentos genéricos al mercado. Y no lo decimos nosotros, lo dice la COFECE en su estudio de **libre competencia y competencia en los mercados de medicamentos**, en el que, atinadamente recomendó a las autoridades [cito] “Transparentar

el sistema de vinculación y reducir espacios a litigios cuya finalidad sea retrasar la entrada de genéricos”.

En contra de esta iniciativa y todas las que tengan que ver con eliminar obstáculos para la entrada oportuna de genéricos, escucharán muchos argumentos, los cuales trataran de hacer pasar como válidos, legítimos y legales a través de diversas instancias nacionales o extranjeras en las que, desafortunadamente, resuena más la voz del poder y del dinero, que la de la razón y la justicia social.

Hacemos votos para que esa excelente y valiente iniciativa se apruebe en el Senado y que llegue a este H. Recinto. De aprobarse, esta Legislatura estaría haciendo historia al eliminar algunos de los efectos nefastos para el sector salud que trajo consigo la firma y aprobación del T-MEC, el cual, sobra decir, se convirtió en el Tratado de Libre Comercio más agresivo y con los estándares de protección de Derechos de Propiedad Intelectual más radicales en el mundo entero.

El T-MEC contiene disposiciones que privilegian una supuesta protección a la innovación, sobre el acceso a la Salud, rompiendo así los equilibrios que deben mantenerse en materia de propiedad industrial. Generando asimetrías que se explican a partir del poder predominante que tuvo el Gobierno de los Estados Unidos en la negociación de dicho Tratado, siendo su principal interés el incrementar la protección de la patentes de los medicamentos más allá de sus fronteras.

Aquí otra gran tarea que caerá en el Legislativo, pues las empresas que se dedican a importar estos productos no descansarán hasta ver que las desventajas para México en materia de propiedad industrial ya aprobadas en el Tratado, queden reflejadas en nuestra legislación interna y se implementen en detrimento de la industria nacional y de los mexicanos. Y en esta Legislatura caerá la labor de matizar dicha implementación, para evitar, en la medida de lo posible, los efectos adversos de una legislación proclive a la perduración de medicamentos de fuente única en el mercado.

Como se puede observar la tarea es compleja y no es privativa de ninguno de los poderes del Estado, sino que, para ser exitosa, debe ser compartida y articulada. Así los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial tienen funciones específicas para lograr la plena eficacia del acceso al Derecho Humano a la Salud y alcanzar un constitucionalismo de igualdad, como condición necesaria para el desarrollo óptimo de las sociedades y abatir la pobreza que, además de la injusticia social que conlleva, impide el desarrollo integral de un país, al estancar la productividad, el crecimiento del empleo y amenazar constantemente la seguridad y paz pública.

Desde ANAFAM nos ponemos a su servicio para trabajar de la mano y diseñar leyes que permitan atender la demanda creciente de la población mexicana y garantizar la suficiencia, accesibilidad y eficacia de los medicamentos.

Muchas gracias.